

Sesión N° 2. Fecha: 5 de diciembre 2014

Consejeros Participantes :

1. Luz Ximena Espinosa.
2. Luis Alfredo Espinoza.
3. Miguel Lecaros.

Actuó como Ministra de Fé en representación de la agencia: M. Mercedes Herrera R.

Hora de inicio: 11:00 hrs.

Hora de término: 13:30 hrs.

Temas tratados:

Análisis de documentación de la carrera de Educación Física para la Enseñanza Básica, conducente al grado de Licenciado en Educación, respecto de los siguientes criterios:

1. Se analiza criterio de Infraestructura, apoyo técnico, recursos para la enseñanza, el aprendizaje y servicios.
2. Se determinan fortalezas y debilidades de dimensión 2 y se emite juicio evaluativo según matriz de condiciones mínimas de operación.
3. Análisis de dimensión 3. Capacidad de autorregulación. Se analizan antecedentes de Propósitos, Integridad y Autoevaluación.
4. Se determinan fortalezas y debilidades de dimensión 3 y se emite juicio evaluativo según matriz de condiciones mínimas de operación.
5. Análisis de Estado de avance del proceso de acreditación anterior de la carrera.
6. Se emite juicio de acreditación.

**Decisión de acreditación de la carrera de EDUCACION FISICA PARA LA ENSEÑANZA BASICA.
CONDUCTENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD ANDRES BELLO,
en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción: 4 años.**


Firman: Luz Ximena Espinosa.


Luis Alfredo Espinoza.


Miguel Lecaros.


M. Mercedes Herrera R.